PERCHOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

con amiestos de la provincia. Año 50 pesetas

note: > 29'50; - 46'; > 90 ;

las asseripciones, cuyo pago es adeiastado, se adefurán su la Suedirección del Mospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, sita si dende deborá dirigirat toda la corresponsiala administrativa referente al Roletin.
Las de fuera poirta bacerse remittendo el importe de Giropostal e Letra de fúcil cobro.
Las carlas que contengas valores deberon ir certifica y di igidas a nombre del citado Subcarector.
Los números que se reclamen después de transcur des onatro días desde su publicación, sólo se retrira al precio de venta, o see a 3-3 centimos los del são corriente y a 4-8 los de unteriores.



PRECIOS DE LOS ANDROIOS

Quinos chailmos por cada palabra. Ai arigina acompañará un sello móvil de 50 centimos por cada

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyscentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a les veinte días es promulgación, si en ellas no se dispusiase etre cosa. (Código Los disposiciones del Cobismo con abbiente de la disposiciones del Cobismo con abbiente.

stri). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de grovincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro las después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 e noviembre de 1887).

Iumediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, conde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadornación, que debera verificarse al final de cada camestro.

PARTE OFICIAL

S. M. of Rey Don Alfonso XIII (q D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. k. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real continúan sia aovedad en su importante salud.

(Gaceta 1 junio 1925.)

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.619.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma, en las sesiones de 5 y 12 de los corrientes, que se publican a los efectos del articulo 100 y número 5.º del 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 5.

Aprobación del acta de la sesión anterior. Autorizar al señor Presidente de la Corpora-dia 10 de los corrientes.

Excusar la asistencia a otra Asamblea que ha de celebrarse el mismo día en Calamocha sobre el ferrocarril Vivel-Calamocha.

Concurrir a la información pública abierta en formalización del plan de ferrrocarriles solicitándose el enlace de Tarragona con la línea de Madrid-Barcelona.

Aprobar el proyecto de lápida en mármol, como homenaje a la Diputación provincial de Madrid, y contribuír a los gastos que se originen por la erección de dicha lápida.

Contribuír también a los actos de homenaje organizados en honor de los soldados repatriados de Africa, de esta guarnición, con la cantidad de 1.000 pesetas.

Quedar enterada del traslado de telegrama circular de la Dirección general de Administración local autorizando sean implantados nuevos arbitrios con ocasión de la vigencia del nuevo Estatuto provincial.

Aprobar cuenta, importante 857'25 pesetas, por gastos ocasionados con motivo del viaje a Madrid, para asuntos oficiales, de los señores Presidente, Secretario e Interventor de esta Corporación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Oficial 2.º de Secretaria D. Severo Navarro.

Autorizar a D. Cecilio Matute Galé, D. Pablo Cuartero y D. Enrique Román Carcas para ejecutar obras en fincas de su propiedad, lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni; a D. Rosendo Pujol y a D. Alejandro Arana Recalde, para cruzar la carretera provincial de Ejea a Rivas con una línea eléctrica trifásica de alta tensión y con una tajea para regar finca de su propiedad, respectivamente, y a D. Pascual Charles, para ejecutar obras en finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Acordar el ingreso en el Hospicio de Zaragoza, de Gregorio Pérez Guiral y Felicidad y José Artigas Yago.

Ordenar al señor Arquitecto provincial que forme el correspondiente presupuesto de gastos para la ejecución de obras de reforma en los locales de Secretaría y dependencias conti-

guas a la misma.

Aprobar una cuenta, de 84 pesetas, de D. Mariano Ripol, por material de escritorio para los despachos de los señores Diputados; otra de 55'50 pesetas, de los Sres. Madurga y Compañía, por una docena de toallas para las habitaciones particulares del señor Gobernador civil, y otra, de 57 pesetas, de D. Alejandro Allepuz, por vajilla para id.

Autorizar la instalación del teléfono en las habitaciones particulares del señor Interventor de

fondos provinciales.

Aprobar definitivamente los asuntos despachados, con carácter de urgencia, por la Comisión Provincial, desde el primer período de sesiones de la Diputación (4 de noviembre de 1924) hasta el día 31 de marzo del actual año en que terminó la vigencia de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882.

Sesión del día 12.

Aprobación del acta de la sesión anterior. Contribuir la Diputación con la cantidad de 1.000 pesetas para atender a la situación angustiosa de los pueblos de Monegros, de esta provincia, por la sequía.

Idem con 1.500 pesetas para la suscripción abierta por el Patronato de Previsión social,

para la obra de Homenaje a los Viejos.

Conceder excedencia por un año al señor Médico de Guardia del Cuerpo de la Beneficencia provincial, D. Luis Gonzaga Urzola Gil, autorizando para sustituirle durante ese tiempo al señor Médico D. Vicente Coscolla.

Quedar enterada la Corporación de haber desistido del uso de la excedencia que se concedió al Practicante del Hospicio Provincial de

Zaragoza, D. Joaquín Francés.

Autorizar al señor Ingeniero provincial para que vaya a Daroca con objeto de que estudie un proyecto de traída de aguas a dicha localidad, y participar al Alcalde de la misma ciudad de Daroca el estado en que se encuentra la formalización del proyecto para la creación de escuelas, pendiente de estudio del señor Arquitecto provincial.

Aprobar la actuación del señor Presidente de esta Corporación en la Asamblea celebrada en Caminreal en pro de la construcción del ferrocarril Caminreal - Zaragoza, y cursar telegramas recabando el apoyo en este asunto, al Vocal del Directorio, encargado del Ministerio de Fomento, Sr. Mayandía, y al señor Subsecretario del mismo Ministerio, General Vives.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones de la provincia para el mes

de junio próximo.

Denegar la devolución de 50 pesetas entregadas en concepto de dietas al Agente ejecutivo del Contingente provincial, instada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Farasdués.

Adquirir por administración, durante el espacio de tiempo que resta hasta 30 de junio próximo, el suministro de la carne de carnero con destino al consumo del Hospital y Hospicio de Zaragoza, y aprobar la cuenta del Notario de esta ciudad D. Ignacio Ansuátegui, importante 48'10 pesetas, por sus dereches y suplidos en la subasta declarada desierta para dicho suministro.

Adquirir, también por administración y por el mismo espacio de tiempo, el suministro de aceite y huevos para dichos Establecimientos benéficos, y aprobar la cuenta del Notario don Enrique Jiménez Gran, importante 41 pesetas, por sus derechos y suplidos en la subasta celebrada el día 16 de abril último para contratar el suministro de dichos artículos y que fué declara-

da desierta.

Adquirir igualmente por administración, por las mismas razones, el suministro de pan con destino al consumo del Hospicio provincial de Tarazona, y aprobar la cuenta del Notario don Juan Castrillo, que asciende a 47'50 pesetas, por sus derechos y suplidos en la subasta, declarada desierta, que se celebró el día 16 de abril último para contratar el suministro de dicho artículo.

Disponer la confección de trajes en el taller de sastrería del Hospicio para el Conserje, Por-

teros y Ordenanzas de la Corporación.

Aprobar una cuenta, de 79'09 pesetas, de Las Eléctricas Reunidas, por consumo de flúido en el Palacio provincial, durante el mes de abril último; otra de 56 pesetas, de D. J. Lacruz, por lana y confección de un colchón con destino 8 las habitaciones del señor Gobernador civil; otra de 245'70 pesetas. de D. Adolfo Cortés, por telas adquiridas con destino a las mismas habitaciones, y otra, de 45 pesetas, de D. Patricio Mercadal, por un lavabo adquirido para las expresadas habitaciones.

Girar a D. Carlos Romanos, de Agón como designado para la administración de las fincas procedentes de la testamentaria de D. Bernardino Castillo, la cantidad de 395'61 pesetas, para que efectúe el abono de las cantidades por concepto de contribución y demás gastos correspondientes a las fincas que han sido objeto de embargo por falta de pago en la contribu-

ción.

Autorizar el ingreso en el Hospicio de Zaragoza de Mariano, Irene y Cristina Viñes Gui-

Pasar a informe de la ponencia de Derecho la instancia de D. Constantino Gómez de Segura. Maestro de 1.º enseñanza en la Escuela de Gascon y Marin», de esta ciudad, solicitando se le abone la cantidad de la ciudad. abone la cantidad de 1.125 pesetas, que dice tiene devengados en la cantidad de 1.125 pesetas, que oradual ne devengadas en concepto de aumento gradual de sueldo

Lo que se hace público en cumplimiento de que se procesará de sueldo. lo que se preceptúa en el Estatuto provincial vigente, para constituidad en el Estatuto provincial vigente, para constituidad en el Estatuto provincial vigente. vigente, para general conocimiento. Zaragoga, 15 de mayo de 1937 15 de mayo de 1925. — El Vicepresidente, particio Borobio.

tricio Borobio.

Núm. 2.114.

-

a

1-

el

le de son as, e-el aron de con cra-ril

er

en ril or a ra as o- a-

no as iraor or to

le al a,

POBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º - Caza.

Relación de las licencias concedidas por el Excelentismo señor Gobernador civill de la provincia durante el mes de abril de 1925.

		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	_
Día	NOMBRES	PUEBLOS	Cidoc
1	Marcos Barcelona	Brea Id. Id. Illueca	1
1	Félix Benedí	Id.	1
1	Crescencio Díez	Id.	1
	Daniel Asensio	Illueca	(
81	Alejo Caño	Villafeliche	1
	Antonio Cano	Id.	1
1	Gregorio Esteban	Id.	1
П	José Aznar	Caspe	1
1	Manuel Comech	Id.	1
1	Ramón Aznar	Id.	(
1	Miguel Esteban	Cervera de la C.	1
1	Ricardo Timénez	Id.	1
1	Alfredo Ichaso	Laragoza	I
	Manuel Ruber	Daroca Mediana Caspe	1
1	Gregorio Luño	Mediana	l
1	Julio Zaporta	Casne	1
	José Soler	Id.	1
П	Manuel Treudo	Id.	(
	Demetrio Lorente	1 Corrondo	1
1	Patricio Lafuente	Enila	1
1	Jose Ondiviela	Epila Id. Ateca	1
9	Mamés Ceamanos	Ateca	1
1	reline Rubio	Alhama de A.	1
ı	Pascual Parionto	Ibdes	1
1	UdDino Solanas	Id	1
1	Juan Lacruz	Taraba	1
1	Plorentino Fondavila	Id. Jaraba Zaragoza	1
ı	ADEL Alvarez	Id	1
1	Paustino Alice	Id. Used	
ı	Portunato Andalas	Aranda de M.	1
1	Tidel Morono	Calatayud	
	Francisco Zárota	Zaragaga	
П	Jeronimo Harroro	Zaragoza	1
1	Jeronimo Villanda	Id.	1
1	Dernahe de Vices	Id.	1
	Lumas Morlanes	El France	1
1	Jose Morlanos	El Frasno	1
4	Maximiano Carata	Id. Zaragoza	
	Vicente Monata	Tauste	1
ŀ	Daulista (21)	7 aragoga	1
1	Julian Antorna	Zaragoza Id.	
1	Cesar I ónia	El Frasno	
k	Allionia Duni	Ariza	
H		El Frasno	1
ı	Sandidio Dime-	Calatayud	1
ı	Jesus I pon	Id.	(
1	Domingo This		1
8		Id.	1
ı	Jesús Malón Felipe I	Tierga	
ı		Urries	1
ı	Inocencio Conget	Sos Id.	3
۱			
۱		I a I a	1
ı		La Joyosa Paniza	
	Esteban Arribas	Talliza	
		Torralbilla	13
	Isidoro Moreno Rosalio C	Tabuenca	1
	Rosalio Grávalos	1 crrer	
	Eusebio Abad	Tierga Erla	
	Gil Ibáñez Justo Ruki	Eria	
ı			
а	Justo Rubio	Trasobares	1
	Justo Rubio Aurelio Pérez Luis Aznar	Trasobares Id. Tabuenca	

Día	NOMBRES	PUEBLO	Clase.
1	Mariana Sana	7000000	C
4 4	Mariano Soro Basilio Castillo		C
4	Gregorio Arbués	Id.	C
6	Vicente Pérez	Daroca	C
6	Isidoro Campos	Id.	C
6	Francisco Puértolas	Zaragoza	U
6	Silvestre Martínez		U
6	Miguel Egido Domingo Rújula	Id.	U
6	Jesús Alfaro		U
6	Mariano Ibáñez		U
6	José María Cuirana		U
6	Vicente Pérez	Daroca	U
6	Miguel Pérez		U
6	Luis Joha Jerónimo Alastuey Lobera		U
6	Delmiro Pérez		U
6	Ventura Romos		U
6	Cesáreo Villanueva		U
6	Jerónimo Alastuey		C
6	León Lahoz	(Charles and Charles and Charl	C
6	Eusebio Lorente Pedro Alonso		C
7	Casiano Esteban		C
7	Jesús Lacruz	Zaragoza	G
	Francisco Ferruz	Sástago	C
7	Juan Velázquez	Bordalba	G
7 7 7 7 7 7	Carmelo Rubio	Zaragoza	U
7	Cecilio Morgeilán Francisco Gil	Id. Id.	U
7	Mariano Lorente	Epila Epila	U
7	Juan Velázquez	Bordalba	U
7	Miguel Lozano	Ariza	U
7	Benjamin Tirose	Epila	U
7 8	Juan Velázquez	Bordaiba	C
8	Miguel Romanos Pablo Calvete	Zaragoza Id.	U
8	Manuel Tourón	Id.	U
8	José Gasol	Id.	U
8	Angel Palacios	Ariza	U
8	Vicente Palacios	Id.	U
8	Santiago Martínez Ubago El mismo	Zaragoza Id.	UC
8	Florencio Navarro	Biel	C
8	Julián Tierra	Torrijo de la C.	C
8	Daniel Gómez	Id.	C
8	Pedro Gómez	Id.	C
8	Sebastián Aparicio	Garrapinillos	C
11	Julio Laperena Ramón Romeo	Torres de Berrellén El Frago	C
11	José Sicilia	Atea	C
11	Manuel Zorraquín	Id.	C
11	Elías Blasco	Id.	C
11	Saturnino Blasco	Id.	G
11	Angel Agustín Mariano Quílez	Id. Langa del Castillo	C
11	Mariano Navarro	Uncastillo	C
11	Miguel Guajardo	Ricla	C
11	Grato Vallino	Id.	C
11	Teodoro Vela	Zaragoza	U
11	Braulio Vall Manuel López	Id.	U
11	Vicente López	Id. Calatayud	U
11	Juan Villabona	Cunchillos	U
11	Rafael Fraguas	Ateca	U
11	Pablo Calpe	Calmarza	C
11	Domingo Dueso	Movera	CC
11	Pedro García Adolfo Cabello	Zaragoza Purroy	C
11	Inocente Ibáñez	Montón	C
11	Matías Desa	Paniza	H
13	Matías Grávalos	Tierga Zaragoza	C
13	Antonio Burillo	Zaragoza Id.	C
13	Joaquín Herrero Saturnino Marqueta	Salillas de Jalón	C
13	Dionisio Langarita	Id.	CC
13	Mariano Duaso	Tauste	C
13	Félix Gil Sancho	Paracuellos de J.	C

1			A 1			
Día	NOMBRES	PUEBLO	Clase	Día	NOMBRES	PUEBLOS Class
13	José María Pérez	Ateca	6	18	Santo Cortés Portero	Mediana
13	Angel Montón	Id.	C	18	Trinitario Bartolomé	Ateca
13	El mismo	Id.	U	18	José Mallorquín	Alagón U
13	Antonio Burillo Santiago García	Zaragoza Id.	UU	18	Bautista Horta Santos Jiménez	Gelsa Ejea de los C. C
13	Marcelino Valentín Sánchez	Id.	U	18	Jorge Ruiz Conde	Castejón de V. C
13	Juan Puvill	Id.	U	18	Alejandro Herrer	Terrer
13	José María Alvira	Id.	U	18	Isidoro Sanz	Tauste C
13	Florencio Ardevines Restituto Ara	El Frago	CC	18	Juan Sánchez Fermín Romanos	Epila C
13	Francisco Ardevines	Id. Constant	C	18	José Pérez Blanco	Torres de Berrellén C
13.	Valentin Ardevines	Id.	C	18	Anselmo Lorés Gascón	Bureta
13	Delfín González	Daroca	C	18	Tino Lagranja	Remolinos U
13	Clemente Iranzo José Oliver	San Juan	C	20	Ramón Cucalón Tomás Baselga	Paniza C Id. C
14	Francisco Bailo	Mequinenza Murero	C.	20	Angel Asín	Gallur C
14	Teodoro Guarinos	Id.	C	20	Casimiro Gil	Maluenda C
14	Manuel Morata	Id. and A stomard	C	20	Santiago García Sancho	Zaragoza C
14	Nicolás Cebrián	Miedes Mallén	C	20	Julián Pallarés José Iso Labarta	Pina de Ebro C Escó C
14	José Forniés José Bagaría	Zaragoza	U	20	José Iso Bruno	Id. 6
14	Florencio Fuertes	Morata de Jalón	U	20	José María Berna	Ambel
14	Francisco Martínez	Id.	U	20	José Pinilla Sánchez	Alhama de A. U
14	Sergio Bartolomé	Ariza	U	20	Rafael Calahorrano	Gallur Borja U
14	Narciso Prado Angel Casas	Juslibol Lumpiaque	C	20	Miguel Gracia Mariano Cubero	Godojos U
14	Emilio Ballesteros	Perdiguera	G	20	Pedro Longares Sánchez	Calatorao
14	Clemente Esteban Sánchez	Escatrón	C	20	Angel Liarte	Arándiga U
14	Pedro Melero Navarro	Fréscano	C	20	Miguel Moya Burgos	Zaragoza U U
14	Pedro Esteban Sánchez	Used Fire do los C	U	20	Serafín Lorén López Carlos Cuartero	Id.
14	Inocencio Dehesa Esteban Joaquín Arana	Ejea de los C.	G	20	Julián Ramón Gracia	Id.
15	Esteban Bonastre	Caspe	C	20	Domingo Blánquez	Ejea de los C. U
15	Joaquín Gil	Calatayud Caspe	C	20	Fabriciano Benavides	Boquiñeni U Juslibol U
15	Emilio Callao	Caspe	C	20	Maximino Carnicero	7272G073
15 15	Miguel Lahuerta José Castro	Ricla Pinseque	C	20 20	Pablo Peribáñez Tomás Urbán	Ties de los C.
15	Mariano Rodrigo	San Juan	C	20	Eusebio Villa	Id.
15	Odón Romeo	Figueruelas	C	20	Simón Alonso	10.
15	Salvador Larena	Ibdes in the land	C	20	Mariano Lázaro	Pedrola Zaragoza
15 15	Timoteo Pérez Joaquín Aliaga	Vera de Moncayo Zaragoza	U	20 20	Julián Gracia Manuel Aldana	Aldehuela C
15	Julio Jiménez	Id.	U	20	Urbano Muñoz	Id.
15	Baldomero de Armijo	Id.	U	20	José Molinos	Caspe
15	Hanuel Huedo	Ariza	U	21	Jenaro Gracia Guío	Zaragoza U
15	José Durán Hermenegildo Sevilla	Calatayud Zaragoza	U	21	Julio García Garcés Angel Gregorio Sánchez	Id.
15	Julián Aliaga	Miralbueno	U	21	Francisco López Sánchez	Mallén
15	José Arruga	Perdiguera	G	21	Gregorio Grávalos	Tierga Uncastillo
15	Matías Rebollo	Zuera mod moment	U	21	Santiago Tercero	100
16	Angel Nuño Cruz Samiter	Carenas Sta. Eulalia de G.	C	21 21	Gregorio Lahuerta Felipe Polo Enguita	Monreal de Ariza
16	Esteban Hernández	Tosos	C	21	Leopoldo Adiego	Thile
16	Jerónimo Hernández	Id.	C	21	Teodoro Oliván	Villanueva de G. U Mequinenza
16	Gabriel Hernández	Id. Hand A town	C	21	Tomás Ibarz	Mequinenza C Cosuenda C
16	Gaudencio Ciprés Gregorio Villafranca	Zuera Zaragoza	C	21 21	Victoriano Serrano Andrés Benedico Sierra	Cadrete
16	Pablo Herrero	Movera	C	21	José Arbués	Fuencalderas 0
16	Isidro Lardiés	Id.on Hey	C	21	Miguel Gómez López	La Muela C Miedes C
16	Juan Colón Bosque	Zuera	U	21	Inocencio Gil	Villadoz 6
16	Santiago Jiménez Pablo Herrero	Ejea de los C. Movera	U	21 21	Valero de los Hielos Justo Royo	Id. C
16	Juan Ferrer	Alhama de A.	C	21	Jacinto Javierre	Zaragoza C
16	Gonzalo Tolosana	Santa Isabel	C	21	Ignacio Betrián	Belmonte 6 Aladrén 6
16	Juan Onós	Zaragoza	C	22	Domingo Martín	Pardilla 6
16	Florencio Martínez	Vera de Moncayo	C	22	Antolin Olensanz Pascual Morente	Alhama de A.
16	Cándido Pablo Peña Francisco Bernal	Valtorres	Č	22	Felino Cardiel	Calcena
17	Manuel Lozano	Torrijos	C	22	Agustín Aznar	Tabuenes
17	Mariano Calvo	Los Fayos	C	22	Pascual Lozano	1d.
17	Juan Bonilla	Id. Torrellas	U	22 22	1 Manuel Aznar José Sanjuán	Id.
17	Francisco Sancho Roso Eusebio Sancho Ruiz	Torrellas Zaragoza	C	22		10.
18	Fermín Ibáñez	Villarroya	C	22	Angel Royo	Calcena
18	Mariano Cervero	Id.	C	22	Jesús Donoso	Ibdes Zaragoza
18	Agustín García	Alcalá de Ebro Cervera de la C.	CU	22	José Baeza Antonio Pérez	Id.
18	José Lorenzo Trigo Manuel Tabernero	Id.	U	22	Ramón Soto	Id.
	· maire					

Dia	NOMBRES	PUEBLOS	Clase .
22	Tomás Cerrada	Zaragoza	U
22 22	Antonio Querol	Tabuenca	U
22	Mariano Bersabé	Aguilón	U
22	Manuel Miramón	Zaragoza	U
22	Eusebio Francisco Gardeta	La Almunia	U
22	Maximino Alastuey	Farasdués	U
22	Eugenio Alcayne	San Juan	U
22	Antonio Benedí Antonio Tregón.	Id.	U
22	Fernando López	Santa Fe Zaragoza	U
22	Enrique Jiménez Gran	Id.	U
23	Inocencio Jiménez	Id.	U
23	Francisco Alias	Id.	U
23	Francisco L'Hotellerie	Id.	U
23	Julio Asín Bermejo	Id.	U
23	Pedro Duc Palacios Eusebio Torres	Mallén	U
22 22 22 22 22 22 22 22 22 23 23 23 23 2	Primitivo Larraga	Agón	U
23	Guzmán Miralles	Alfajarín Valtorres	C
23	José Moras Marcén	La Muela	C
24	Aproniano Díez	Brea -	C
24	Pascual Salvador	Gelsa	C
24 24	Manuel Vela	Jarque	U
24	Fernando Palomar Miguel Lázaro	Zaragoza	U
24	Julio Garza Marqués	Aranda de M.	U
24	Crispin Medina	Ariza Agón	U
24	Angel Martin	Daroca	U
24	Federico Molina	Montañana	U
24 24	Angel Bernal	Valtorres	U
24	Antonio Fabira	Epila	C
24 24	Carlos Emperador Julián Berdejo	Gelsa '	C
25	Martin Peralta	Daroca	C
25 25 25 25 25 25 25	Esteban Bonastre	Caspe .	U
25	Jesús López	Las Cuerlas	C
25	Vicente Marcén	Alagón	C
25	José Tremin	Rueda de Jalón	C
25	Antonio Chanovas José Serrano	Zaragoza	C
25 25 25 25 25 25 25	Cesáreo Carcas	Pinseque Pradilla	C
25	Manuel Marco	Mallén	C
25	Pascual Buil Gracia	Garrapinillos	C
25	Eleuterio Sánchez	Zaragoza	C
200	Vicente Noya Escolástico Laborda	San Juan	C
25	José Domínguez	Tauste	C
25	Conrado Ruiz Andía	Zaragoza	U
27	Marcos Caro	Zaragoza	II
27	Pascual Gaudó	San Mateo de G	II
27	Angel Jorge Fuertes	Sos	U
27	Pauling Manadia	Daroca	U
27	Pedro Lozano	Alhama	U
27	Mariano Pascual Jordán	Gallur .	U
27	Vicente Ibáñez	Nuévalos	10
27	Manuel Larena	Calatorao	C
27	Mariano Marin	Monzalbarba	C
27	Lesús Conta	Nuévalos	C
27	Jesús García	Tauste	C
27	Juan Marin Almenara	Sos	C
27	Pedro Navarro Iso	Kicla	10
27	Manuel Sánchez	Ateca	0
28	Mariana Rociotte	Luceni	C
28	Juan Ariza China Moneya	Villafeliche	C
28	Manuel Molino A	Pleitas	C
28	Manuel Bona Cruz	Anento	C
20	José Galindo Guillén	Gallur	G
28	Clemente Vaquero	Movinete	C
29	Olegania Dúdez	Valtorres	C
29	Manuel Patri	Valpalmas	C
29	Martin Marin M	Badules	C
29	Manuel Lazuza Clavel	Marraco	C
29	Prancisco González Catalán	Id.	C
The same	Escolástico Laborda José Domínguez Conrado Ruiz Andía Marcos Caro Pascual Gaudó Esteban Jorge Fuertes Angel Longás Paulino Merodio Pedro Lozano Mariano Pascual Jordán Vicente Ibáñez Manuel Larena Mariano Marín Pascual Alonso Jesús Cerlanga Jesús García Juan Marin Almenara Pedro Navarro Iso Manuel Sánchez José Kleinle Rociotte Mariano Esteban Moneva Juan Ariza Castillo Manuel Molino Arce Manuel Bona Cruz José Galindo Guillén Clemente Vaquero Guillermo Júdez Olegario Pérez Pérez Manuel Bellido Martín Marín Maseti Manuel Lazuza Clavel Francisco González Catalán Nicolás Tello Puyoles	Izaragoza	II
			-

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
29 29 29 29 30 30 30 30 30	Leoncio Jiménez Sabino Yus Cuartero Agustín Angoy Paulino Rodríguez Bautista Villamar Juan Serrano Carrato Antonio Monleón José María Aire Soteras Raimundo Rubio	Caspe Morata de Jalón Castejón de V. El Frasno Daroca Id. Mediana Farasdués Ejea	nncccccnn
30 30 30 30 30 30 30	Mariano Jimeno Santiago Jimeno Jesús Blasco Loscos Jorge Arjol Marcos Alvarez Saturnino Martín Francisco Piera Joven Félix Lorosi	La Muela Id. Zaragoza Id. La Joyosa Zaragoza Id. Puebla de Albortón	occcenen

Zaragoza, 31 de abril de 1925.

El Gobernador civil, Enrique de Montero y de Torres.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, hurón

SECCIÓN CUARTA

Núm. 2.490.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de diciembre de 1924 del año próximo pasado, se anuncian las siguientes solicitudes de legitimación de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares que se consideren agraviados, las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Jaraba.

Núm. 1. Tomás Bueno Alda: Una finca, en Cortadillo, de yugada y media; linda N. Josefa Monge, E. Pascual González, S. Orencio Pérez y O. Trinidad Sicilia.

2. Vicente Monge Monge: Una finca, en Losa del Montero, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda norte Francisco Sicilia, E. Melchor González, S. Rufina Miralles y O. María Agulla. Otra, de yugada y media en la misma partida y con iguales linderos que la an-

3. Melchor González Castellano: Una finca, en Losa de Monteros, de yugada y media; linda N. Serafín Benedí Ruiz, E. Vicente Monge, S. Enrique Berdíe y O. Angel Sicilia.
4. Manuel Pérez Cebolla: Una finca, en Humbría de Juan Bueno, de yugada y media; linda norte Tomás Monge, E. Pablo Bueno, S. José Pérez y oeste Agustín Monge.

Agustín Monge.
5. Eusebio Sicilia Bueno: Una finca, en Humbría del Alar, de 4 yugadas; linda N. Matías Monge, E. Serafín Benedi, S. Tomás Monge y O. José Monge. Otra, en los Llanos, de la Losa del Montero, de yugada y media; linda E. Higinio Monge, S. Pa-

blo Bueno, O. Angel Monge y N. yermos. Otra, en igual partida, de yugada y media; linda N. Serafin Benedi, E. Agustín Monge, S. Juan Monge y oeste

Alejandro Bueno.

6. Carlos Sicilia Enguita: Una finca, en el Alar, de media yugada; linda N. Melitón Monge, S. Juan Escolar E. José Monge y O. Felipe Sanz. Otra, en Alar, de media yugada; linda N. Timoteo Monge, S. Tomás Monge, E. Juan Escolano y O. el mismo. 7. María Martínez García. Una finca, en Hum-

bria del Alar, de 2 yugadas; linda N. Maria Monge, S. Inocencio Monge, E. y O. Francisco Monge.

8. Toribio Pérez Escuder. Una finca, en Humbría del Cortadillo, de yugada y media; linda N. Melitón Monge, E. Pedro Escolano, O. el mismo y

S. Tomás González.

9. Roque Pérez Cebolla. Una finca, en Montero, de 3 yugadas; linda N. y E. Cesáreo Benedí, S. Ma-

tías Monge y O. Pablo Bueno.

10. Florencio Pérez García. Una finca, en Hueco del Montero, de yugada y media; linda N. Tomás Bueno, E. Manuel Sicilia, S. Francisco Sicilia y O. Pedro Monge. Otra en el Llano de San Blas, de yugada y media; linda N. Pedro Mongolete, E. Ignacio Bueno, S. Gregorio Monge y O. Isidro Berdie. 11. Vicente Monge Benedi. Una finca, en la Losa

del Monte, de yugada y media; linda N. y E. Marcelino Marcos Sáinz, S. Vallejo y O. Domingo Sici-

Gaspar Lorente Mateo. Una finca, en Cerro 12. de Solanas de Valdemañas, de yugada y media; linda N. José María Revuelta, É. Pedro Escolano, S. Lorenzo Bueno y O. Julián Sicilia.

13. Pedro Monge Martínez. Una finca, en Chozón, de yugada y media; linda N. José Montañés, E. Benedí Bueno, S. Manuel Cebolla y O. el mismo. Otra en Hoya de los Limones, de una yugada; linda

N., S. y E. José Monge y O. mojón de Calmarza. 14. Juan Monge Escolano. Una finca, en Humbría de Alar, de yugada y media; linda N., S. y O. Pe-

dro Escolano y E. Carlos Sicilia.

15. Gregorio Monge Remacha. Una finca, en la Hoya de los Limones, de 2 yugadas; linda N. Pedro Monge, E. Orencio Pérez, S. Julián Sicilia y O. mojón de Calmarza.

16. Juan Lacruz Martínez. Una finca, en la Ho-ya de los Limones, de 8 yugadas; linda N. Gervasio Mirallar, E. Vallejo de Valdemañas, S. Matías Monge

y O. mojón de Calmarza.

17. Pablo Bueno Cebolla. Una finca, en Humbria del Cortadillo, de yugada y media; linda N. Pedro Escolano, E. el mismo, S. Toribio Pérez y O. Manuel Sicilia. Otra en Humbria del Canto, de una yugada; linda N. Manuel Sicilia, E. Vallejo, S. Domingo Prieto y O. mojón de Calmarza. Otra en Humbría, de Juan Bueno, de yugada y media; linda N. Vicente Monge y Domingo Sicilia, E. Joaquina Benedí, S. Domingo Sicilia y O. Manuel Pérez. Otra en la Losa de Montero, de una yugada; linda N. Angel Monge, E. el mismo, S. Vallejo y O. Vicente Monge. 18. Pascual González Rodríguez. Una finca, en

la Humbria del Cortadillo, de yugada y media; linda N. Toribio Pérez, E. el mismo, S. y O. Tomás Bueno. 19. José Monge Remacha. Una finca, en la Humbria del Alar, de un cuarto de yugada; linda N. hedria del Alar, de yugada; linda N. hedria del yugada; linda yugada; li rederos de Felipe Bueno, E. José Monge, S. Timoteo Sicília y O. Pascual Monge. Otra en el Alto de Pero Alonso, de una yugada; linda N. Francisca Sicilia, E. Cesáreo Benedí, S. Gregorio Monge y O. Ignacio Bueno.

20. Juan Bueno Cebolla. Una finca, en Solana de Valdemaña, de una yugada; linda N. Enrique Ber-

die, E. Felipe Lacruz, S. Juan Lacruz y O. Gervasio Miralles. Otra en el Paso de Camorra, de media yugada, N. Higinio Monge, E. Baltasar Escolano, S. v

O. José Monge.
21. Carmen Lobano Franco: Una finca en la Humbria del Puente del Canto, de yugada y media; linda N. Bernabé Bueno, E. Josefa Monge, S. Mojón de Calmarza y O. Vallejo de la Hoya de los

22. Pedro Escolano Lara: Una finca en Humbria del Costadillo, de yugada y media; linda N. Claudio Benedé, S. y E. Dehesa Boyal y O. Pablo Bueno. Otra en igual partida, de una yugada; linda N. Manuel Sicilia, S. Dehesa, E. Pablo Bueno y O. José María Revuelto. Otra en igual partida, de media yugada; linda N. Juan Monge S. y E. José Monge y O. Cesáreo Benedí.

23. Ignacio Bueno Pérez: Una finca en Alto de Peral Alonso, de yugada y media; linda N. Pedro Monge, E. José Monge, S. Orencio Pérez y O. Gregorio Monge. Otra en igual partida, de yugada y media; linda N. Jacinto Monge, E. Angel Sicilia, S. José Pérez y O. José Lirallar.

24. Alejandro Bueno Escolano: Una finca en Hoya Montero, de dos yugadas; linda N. Matias Monge, E. Eusebo, Sicilia, S. Juan Escolano y O.

Monge, E. Eusebo Sicilia, S. Juan Escolano y O. Serafin Benedi.

25. Mateo Monge Franco: Una finca en Humbria del Costadillo, de yugada y media; linda N. Roque Pérez, E. Pablo Bueno, S. Romualdo Monge y O.

Vallejo.

Timoteo Sicilia Pérez: Una finca en Solana de Valdemuña, de una yugada; linda N. Enrique Berdié, E. Francisca Enguita, S. y O. Felipe Lacruz. Otra en Humbría del Alar, de yugada y media; linda N. Vallejo, E. Inocencio Monge, S. y O. Felipe

27. José Monge Marco: Una finca en Humbria del Alar, de yugada y media; linda N. Melitón Monge, E. Matías Monge, S. Higinio Monge y O. Juan Monge. Otra en la Hoya de los Limones, de yugada y media; linda N. y S. Melitón Monge, E. Pedro Benedí y O. Julián Ibáñez.

28. Higinio Monge Pérez: Una fina en Alto de Pero Alorso da mas propieta de la linda N. mon-

Pero Alonso, de una yugada y cuarta; linda N. monte, E. Rufina Mirallar, S. Joaquina Benedi y O. Eu-

sebio Sicilia.

29. Cesáreo Benedí Castellano: Una finca en Chozón, de dos yugadas; linda N. Vallejo de Valdemañas, E. José Monge, S. José Pérez y O. José Monge, Otra en la H. José José Pérez y O. José Monge, Otra en la Humbría del Costadillo, de una yugada, N. Roque Pérez, E. barranco, S. Melitón Monge y O. Esteban Pérez.

30. Lorenzo Acero Mirallas: Una finca en Hoya de los Limones, de dos yugadas y media; linda N. Julián Sicilia, E. Gaspar Lorente, S. Enrique Berdiá y O. M.; de Berdié y O. Mojón de Calmarza. Otra en Alto de Pera Alonso, de una yugada; linda N. Luciano Cebolla, E. José Pérez, S. José María Revuelta y O. Rufina Miralla.

fina Miralles 31. José Pérez Escudero: Una finca en Humbria del Alar, de media yugada; linda N. Ignacio Bueno.

E. Melitón Monge y S. el mismo. Otra en Callado de Camorra, de media yugada; linda N. Tomás Monge. E. Juan Bueno, S. Pascual Pérez y O. Calixto Bueno. 32. Agustín Marco García: Una finca en Alto de Pera Alonso, de yugada y media; linda N. Pascual Sicilia, S. Luciano Cebolla, E. José Pérez y O. Angel Sicilia. gel Sicilia.

33. Gregorio Monge Castellano: Una finca en Chozón, de una yugada; linda N. Julián Ibáñez, S. v. F. Manuel Bonella S. y E. Manuel Benedi y O. Félix Moreno.

34. Enrique Berdié Mirallar: Una finca en Hoya de los Limones, de tres yugadas; linda N. Lorenzo Acero, S. y E. el mismo y O. Mojón de Calmarza. Otra en Pinaconesa, de una yugada; linda N. Antonio Monge, S. Vallejo, E. Santiago Monge y O. camino. Otra en Chozón, de yugada y media; linda N. Sebastián Santos, S. José Martínez, E. ribazo y O. Felipe Sáenz.

35. Joaquina Benedí Ibáñez: Una finca en Humbria de Juan Bueno, de yugada y media; linda N. Vallejo, S. Domingo Sicilia, E. el mismo y O. Valen-

36. Antonio Monge Castellano: Una finca en Loza de Montero, de yugada y media; linda N. Melquiades Escudero, E. Agustín Monge, S. Vallejo y O. monte.

37. Bernabé Bueno Cebolla: Una finca en Hoya de los Limones, de una yugada; linda N. Matias Monge, S. Pedro Monge, E. Vallejo y O. Pedro Beruie. Otra en Humbria de Puente Canto, de una yugada; linda N. Manuel Sicilia, S. Carmen Lozano,

Vallejo y O. Mojón de Calmarza.

38. Melitón Monge Montón: Una finca en Hoya de los Limones, de una yugada; linda N. Matías Monge, E. José Monge, S. y O. Vicente Miralles. Otra en el Costadillo, de una yugada; linda N. barranco, E. Gregorio Miralles, S. Toribio Pérez y O. Cesáreo Benedi. Otra en el Alar, de media yugada; linda N. José Pérez, E. el mismo, S. Carlos Sicilia y O. Timoteo Sicilia. Otra en Alto Pera Alonso, de una yugada; linda N. Timoteo Sicilia, E. Carlos Sicilia clia, S. José María Revuelta y O. el mismo. 39. Baltasar Escolano Monge: Una finca en Alto

Pera Alonso, de una yugada; linda N. Higinio Monge, E. Agustín Monge, S. José Pérez y O. Juan

40. Simón Sicilia Monge: Una finca en Losa, de una yugada y una cuarta; linda N. camino, E. Matías Monge, S. y O. Rufina Miralles. Otra en Valdemaña, de una S. y O. Rufina Miralles. Otra en Valdemaña, de una yugada; linda N. Vallejo, E. Miguela Monge, S. Domingo Sicilia y O. el mismo.

41. Martín Benedi Alonso: Una finca en Alto de Pera Alonso, de dos yugadas; linda N. José María Revuelto, E. y S. José Pérez y O. Rufina Miralles

42. Rufina Miralles Montón: Una finca en el Chozón, de una yugada y media; linda N. Manuel Pérez, E. y S. José María Revuelto y O. José Pérez. Otra en los Llanos del Rubial, de una yugada y media; linda N. Simón Sicilia, E. Higinio Monge, S. y O. el mismo.

43. Julián Sicilia Escuder: Una finca en Hoya de los Limones, de dos yugadas; linda N. Gregorio Monge, E. José María Revuelta, S. Enrique Berdiónes.

dié y O. Mojón de Calmarza.

44. Esteban Pérez Sicilia: Una finca en Humbría del Costadillo, de una yugada; linda N. Agustín Marco, E. Melitón Monge, S. Pascual González y O. José

45. Francisco Anguita Miralles: Una finca en Hoya del Alar, de una yugada; linda N. Vallejo, E. y S. Felipe Lacruz Lázaro y O. Justo Royo. 46. Domingo Prieto García: Una finca en Ba-tranco Dabasa Doval, do dos jugadas; linda N. Pa-

rranco Dehesa Boyal, de dos yugadas; linda N. Pablo Bueno, E. Manuel Sicilia, S. Carmen Lozano y O. Mojón de Calmarza.

47. Felipe Lacruz Lázaro: Una finca en Alto de Pera Alonso, de dos yugadas; linda N. Justo Royo, E. Manuel Sicilia, S. y O. José María Revuelta.
Otra en igual partida, de dos yugadas; linda N., S. y O. Francisco Anguita y Dehesa Boyal y E. Miguel

48. Miguela Monge Montón: Una finca en la

Humbría del Alar, de yugada y media; linda N. Simón Sicilia, E. Manuel Franco, S. y O. Felipe

49. José María Revuelto: Una finca en Llanos de Camorra, de tres yugdas; linda N. Felipe Lacruz, E. Melitón Monge, S. Francisco Arra y O. Pedro Sicilia. Otra en Humbría del Costadillo, de yugada y media; linda N. Francisco Sicilia, E. Gaspar Lorente, S. y O. Gregorio Monge.

50. Angel Monge Remacha: Una finca en Loza de Montero, de yugada y media; linda N. y E. Marcos Sáinz, S. y O. Eusebio Sicilia.

51. María Cebolla Mateo: Una finca en Loza de los Monteros, de una yugada; linda N. Serafín Be-

nedí, E. Enrique Berdie, S. y O. Antón Monge. 52. Nicolás Lorente Lázaro: Una finca en el Chozón, de dos yugadas; linda N. monte, E. Gregorio Remacha, S. Benito Martínez y O. Francisco

53. Justo Royo Blanco: Una finca en Humbria del Alar, de una yugada; linda N. barranco, E. Francisco Enguita, S. Felipe Lacruz y O. Manuel Be-

Manuel Cebolla Mateo: Una finca en el Chozón, de yugada y media; linda N. Orencio Pérez, E. Francisco Sicilia, S. Bernabé Bueno y O. Pedro Vi-

cente Monge.

55. Jacinto Monge Marco: Una finca en Hoya de los Limones, de una yugada; linda N. Domingo Sicilia, E. Manuel Sicilia, S. José Lacruz y O. Vicente Miralles. Otra en la Humbría del Alar, de media yugada; linda N. Vallejo, E. Manuel Benedí, S. Felipe Lacruz y O. Manuel Franco.

56. Serafín Benedí Ruiz: Una finca en la Humbria del Alar, de dos yugadas; linda N. Matías Monge, E. Domingo Sicilia, S. Higinio Monge y O. Eusebio Sicilia. Otra en la Hoya de los Limones, de tres cuartas partes de yugada; linda N. Matías Monge, E. Bernabé Ruiz, S. Pedro Monge y O. Pedro Benedi.

57. Francisco Harra García: Una finca en el Chozón, de yugada y media; linda N. Simón Sicilia, E. Sebastián Lorente, S. Monte de los Barrancos y O. Angel Benedí. Otra en el Alto de Pera Alonso, de yugada y media; linda N. José María Revuelta, E. José Pérez Escuder, S. Pascual Sicilia y O. Marmal Sicilia. nuel Sicilia.

58. Antonio Gomollón Ruiz: Una finca en Valdemingo, de cuatro yugadas; linda N. José Baquedano, E. Manuel Ruiz, S. Isidoro Escolano y O. José Baquedano. Otra en la Cañadilla, de cuatro yugadas; linda N. Pedro Escolano, E. Gerardo Bueno, S. Manuel Escolano y O. Joaquín Villalonga. Otra en la Tajuela, de una yugada; linda N. Manuel Escolar, E. el mismo, S. Angel Pérez y O. el mismo. Otra en los Llanos, de tres yugadas; linda N. monte, E. Felipe Baquedano, S. Blas Pérez y O. Antonio Benvié. 59. Domingo Sicilia Sicilia: Una finca en el Alar,

de dos yugadas; linda N. Matías Monge, E. Vicente Monge, S. Valentín Sanz y O. Serafín Benedí. Otra

en Solana de Valdemañas, de dos yugadas; linda N. Matías Monge, E., S. y O. montes. 60. Julián Ibáñez Julián: Una finca en el Chozón, de cinco cuartas partes de yugada; linda N. Pedro Benedi, E. Manuel Benedi, S. Francisco Ibarra y O. Gregorio Monge Castellano.

61. Gregorio Miralles Montón: Una finca en Humbria del Costadillo, de yugada y media; linda N. Melitón Monge, E. Pascual Sicilia, S. Pedro Escolano y O. Pablo Bueno.

Manuel Sicilia Monge: Una finca en el Costadillo, de yugada y media; linda N. Pablo Ruiz, E.

Vallejo, S. Bernabé Bueno y O. Mojón de Calmarza. Otra en la Dehesa Boyal, de yugada y media; linda N. Pascual González, E. Jose Pérez, S. Pedro Escolano y O. José Maria Revuelta. Otra en el Alto Pera Alonso, de yugada y media; linda N. Domingo Sicilia, E. Pascual Acero, S. Rufina Miralles y U. José Monge.

63. Matías Monge Castellano: Una finca en la Hoya de los Limones, de dos yugadas; linda N. Juan Lacruz, E. Vallejo, S. Pedro Benedí y O. Mojón de Calmarza. Otra en la Losa del Montero, de yugada y media; linda N. Dehesa Boyal, E. Alejandro

Bueno, S. Simón Sicilia y O. el mismo.

64. Agustín Monge Remacha: Una finca en la Losada Montero, de yugada y media; linda N. Serafin Benedi, E. Antonio Monge, S. barrancos y O. Eusebio Sicilia. Otra en el Alto de Pera Alonso, de tres cuartas partes de yugada; linda N. Higinio Monge, E. Herederos de Juan José, S. José Pérez y O.

Baltasar Escolano.
65. Pedro Benedí Rodríguez: Una finca en la Hoya de los Limones, de dos yugadas; linda N. Matias Monge, E. Benedi Bueno, S. Pascual Ponce y

O. José Monge Marco.

60. Gervasio Miralles Ramacha: Una finca en Hoya de los Limones, de yugada y media; linda N. Enrique Berdié, E. Juan Bueno, S. Juan Lacruz y O. Mojón de Calmarza.

67. Josefa Monge Pérez: Una finca en Hoya de los Limones, de tres yugadas; linda N. Carmen Lozano, E. Vallejo, S. Pedro Monge y O. Mojón de

Calmarza.

68. Francisco Sicilia Monge: Una finca en el Chozón, de una yugada; linda N. Dehesa, E. Cesáreo Benedi, S. José Monge y O. Manuel Cebolla. Otra en el Hueco del Martín, de tres cuartas partes de yugada; linda N. Orencio Pérez, E. Pascual Sicilia, S. José María Revuelta y O. Pedro Monge. Otra en la Losa del Montero; linda N. Vicente Monge,

E. Dehesa, S. Santiago Monge y O. Pascual Sicilia.

69. José Mirallar Lacruz: Una finca en el Costadillo; de 57 áreas 21 centiáreas; linda N. barranco, E. José Pérez, S. Roque Pérez y O. Vallejo. Otra en el Tejón, de 38 áreas 14 centiáreas; linda N. Vicente Miralles, E. José Benedí, S. Agustín Monge y O. Cesáreo Benedí.

70. Eusebio Benedi Rodriguez: Una finca en el Chozón, de 21 yugada; linda N. Gregorio Monge, E. Mariano Benedí, S. Monte de los Barrancos y O. Mo-

jon de Calmarza.

71. Manuel Benedí Alonso: Una finca en el Chozón, de una yugada; linda N. Pedro Benedí, E. José Martníez, S. Francisco Ibarra y O. Julián Ibáñez. Otra en Humbria del Alar, de tres cuartas partes de yugada; linda N. monte, E. Justo Rojo, S. Felipe La-

cruz y O. Jacinto Monge, 72. Vicente Miralles Remacha: Una finca en el Chozón, de yugada y media; linda N. Luis Monge, E. José Monge, S. José Miralles y O. José Monge. Otra en el Mojón de Calmarza, de yugada y media;

linda N. Matías Monge, E. Melitón Monge, S. Si-món Sicilia y O. Mojón de Calmarza. 73. Mariano Benedí Benedí: Una finca en el Chozón, de 17 áreas 21 centiáreas; linda N. Julián Ibáñez, E. Francisco Ibarra, S. Montes de los Barrancos y O. Eusebio Benedí.

74. Pascuala Monge Escolano: Una finca en Losa de Montero, de una yugada; linda N. Serafín Benedí, S. Francisco Sicilia, E. Dehesa Boyal y O. Santiago Monge. Otra en el Costadillo, de una yugada; linda N. Vicente Monge, S. Tomás Bueno, E. Pablo Bueno y O. Josefa Monge. Otra en el Alar, de media yugada; linda N. José Monge, S. María Martínez.

E. la misma y O. Felipe Lacruz.

75. Pascual Sicilia Monge: Una finca en Alto de Pera Alonso, de una yugada; linda N. Francisco Ibarra, E. Tomás Monge, S. Agustín Marco y O. Manuel Sicilia. Otra en el Hueco del Martín, de media yugada; linda N. Orencio Pérez, E. Pascual González, S. José María Revuelta y O. Francisco Sicilia. Otra en la Losa del Montero, de yugada y media; linda N. Dehesa Boyal, E. Rufina Miralles, S. Santiago

Monge y O. Francisco Sicilia. 76. Tomás Compais Pascual: Una finca en la partida de Val de la Fuen, de tres hanegas; linda S. terreno común, M. Petra Aznar, P. Miguel Calvo y N. con el mismo. Otra en la misma partida, de dos cahices y tres hanegas; linda S. y N. Miguel Calvo M. y P. monte común. Otra en la Pardina, de 2 hanegas; linda S. Carmen Aragón, M., P. y N. monte común. Otra en igual partida, de 16 hanegas; linda S. Monte de Uncastillo, M. Cándido Eliraguebel, P. Guillermo Aibar y P. Gaspar Giménez. Otra, de un cahiz; linda S. y M. Cesáreo Navarro, P. Rosario Aisa y N. Santiago Lizalde. Otra en la misma partida, de igual cabida; linda S. y N. monte común, M. Felipe Cavero y P. Luis Aznar y monte común. Otra en la misma partida, de 5 hanegas; linda S. Parito Linda M. France. Benito Lizondo, M. Félix Aznárez, P. Felipe Cavero y N. monte común. Otra en la misma partida, de una hanega; linda S. y N. monte común, M. Ramón Visén y P. Miguel Fernández. Otra en la misma partida, de 5 hanegas; linda S. Donato Royo, M. y P. Escolano Navarro y N. monte común. Otra en la misma partida; linda S., P. y N. Eduardo Navarro y M. monte común, de cabida 14 hanegas.

Zaragoza, 23 de mayo de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

SECCION QUINTA

FOMENTO

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Vista la comunicación del ilustrísimo señor Director general de Agricultura y Montés, solicitando, en virtud de lo conveniente que es para el fomento y desarrollo de la industria sedera se facilite gratuitamente la hoja de las moreras plantadas en las carreteras del Estado a las personas que desean hacer crianza de gusanos de seda; lo que serviria como estimulante para la reconstrucción sedera nacional:

Resultando que se ha presentado ya en este Centro directivo pretensión análoga en la provincia de Madrid, la qual facilitation de Madrid, la qua drid, la cual fué informada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia y resuelta favorablemente

con ciertas condiciones: Considerando que en lo que respecta a tales peticiones, con el fin indicado, es conveniente atenderlas y que por la Dirección general de Obras publicas ha de encontrar favorable acogida, como lo ha conseguido el solicitante que efectuó la petición del aprove-chamiento de las hijoretros chamiento de las hojas de moreras en los kilómetros 16 y 17 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, en la provincia de Madrid:

Considerando que pueden ser muchas las peticiones, a juzgar por la comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura y Montes, por lo que es conveniente dar caráctes de Montes, por lo que es conveniente dar caráctes de Montes, por lo que es conveniente dar caráctes de Montes, por lo que es conveniente da carácte da carácte de Montes, por lo que es conveniente da carácte de Montes, por lo que es conveniente da carácte da carác veniente dar carácter de uniformidad a las condiciones para conocimiente. nes para conocimiento de los peticionarios y Jeta-turas de Obras públicas en la conocimiento de los peticionarios y Jetaturas de Obras públicas se publique la presente dis-

posición en la Gaceta de Madrid:

Considerando que al conceder tales peticiones, a la vez que se estimula el celo particular para el fomento de la producción, es justo y equitativo que de tales ventajas sean los primeros en disfrutarlas el personal de camineros que residan en casillas, por cuanto la concesión de tal gracia tiene el mismo fin de propagar

y fomentar tal industria,

Esta Dirección general ha resuelto conceder las autorizaciones que en lo sucesivo se soliciten para el aprovechamiento particular de las hojas de las moreras que se hallen en las carreteras y caminos veci-nales del Estado, solicitándolo de las Jefaturas de Obras públicas donde radiquen las carreteras en cuvos kilometros existan los árboles mencionados que los solicitantes deseen aprovechar sus hojas, cuya con-cesión otorgará la Jefatura con las siguientes condi-

1.ª Las hojas se destinarán únicamente a la alimentación de gusano de seda y por lo tanto sólo se cogerán durante el período de unos cuarenta días, que media entre la salida de la larva del cascarón y la terminación de su quinta edad o principio del embo-

2.ª Las hojas se cogerán a mano, entresacándolas en forma que el arbol produzca siempre una sombra tupida y en caso alguno se cogerán brotes.

3.ª No se causará al arbolado perjuicio alguno ni se depositarán en la carretera hojas, escaleras ni objeto alguno que pueda molestar el tránsito público o dificulte el desagüe.

4.ª Se tomarán todas las precauciones necesarias para garantir la seguridad de los operarios y tran-

5.ª El concesionario quedará encargado de la con-

servación, riego y poda del arbolado.

6.ª Se concedera el referido aprovechamiento por un plazo de diez años, contados a partir de la fecha de la notificación de esta autorización al interesado.

El concesionario tendrá que atender las órdenes del personal encargado de la conservación de la carretera en lo que al aprovechamiento se refiere y tendrá que presentar a éste la autorización, siempre que la reclame.

8.ª Caducará esta concesión y cesará el aprove-

chamiento si se falta a alguna de las condiciones que

se fijan.

9.ª La concesión se hará dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y a tí-tulo precario, reservándose el Estado en todo momento el derecho de anular o modificar la concesión, no pudiendo por ello el concesionario entablar ninguna reclamación ni exigir indemnización alguna.

Las Jefaturas de Obras públicas de cada provincia podrá autorizar la concesión del aprovechamiento citado a las familias de los camineros que residan en casillas, siempre que la condición 5.ª la efectúen por su cuenta y fuera de las horas de trabajo oficial, sea el aprovechamica de las horas de trabajo oficial, sea el aprovechamiento para el objeto indicado y que, a luicio de la carretera, crea Juicio del Ingeniero encargado de la carretera, crea conveniente el concederlo.

Y que con objeto de dar publicidad a la presente disposición, debe publicarse en la Gaceta de Madrid, ras de Obras públicas

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1925.—El Director general, P. D., Apolinario.

Señores Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas

(Gaceta 28 mayo 1925). *

INSTRUCCION PUBLICAY BELLAS ARTES

Dirección general de primera Enseñanza.

Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente, por el cuarto turno y en vacantes anteriores a 1.º de enero de 1925.

Número del escalafón, 5.766.—D. José Figuerola Mostera; Escuela que se le adjudica, unitaria, número 11 (Barcelona); fecha de toma de posesión en la Escuela, 6-3-916.

4.703.—D. Miguel Cornet Estrada; Tarrasa, nú-

mero 1 (Barcelona); 25-4-911. 4.751.—D. Miguel Marull Carreras; San Esteban de Palautordera (Barcelona); 1-9-911.

7.256.—D. Adrián Bolinaga Burguera; Sentmenat (Barcelona); 21-9-918. 2.316.—D. Ramón Otero Blanch; San Feliú de

Llobregat (Barcelona); 1-8-913. 84.—D. Sabino Feliú Dermacolleta; unitaria, nú-

mero 16 (Barcelona); 9-9-922. 5.149.—D. Pedro Bonilla Pérez; Villafranca-Mon-

tes de Oca (Burgos); 16-10-914.

1.906.—D. Dionisio Guadilla Manzanal; Burgos,

Sección graduada; 1-9-906. 7.862.—D. Mauricio Monedero Angulo; Belorado (Burgos); 22-9-919. 8.395.—D. José Barredo Ortiz; Los Barrios de

Bureba (Burgos); 1-10-920. 7.111.—D. Antonio Casares Mogogón; Malpartida

de Cáceres (Cáceres); 1-7-918.

3.681.—D. Alfredo Daroça Yáñez; Santa Cruz de Tenerife, Sección graduada (Canarias); 1-2-921. 3.220.—D. Agustín C. Herrera Pérez; Cruz Santa-

Realejo Alto (Canarias); 1-9-919. 6.017.—D. Pedro Aguilar Cabrera; Las Palmas, Sección graduada (Gran Canaria); 1-10-917.

7.655.—D. Antonio Bolañas Rodríguez; Las Palmas, Sección graduada (Gran Canaria); 21-2-919.
1.943.—D. Francisco Roca Alcaide; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 13-7-918.

7.081.—D. Ramón Burgueras Canduelo; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 13-7-918, 6.332.—D. Enrique Sancho Moya; Burriana, Di-

rección graduada (Castellón); 1-7-919.

7.763.—D. Pascual G. Salamero Heredia; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 1-7-919.
8.861.—D. Abel Llorio Pérez; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 7-12-921.
5.379.—D. Máximo Hidalgo Calvo; Puertollano, número 3 (Ciudad Real); 1-10-917.
5.190.—D. César Gómez M. Romo: Puertollano.

numero 3 (Ciudad Real); 1-10-917.
5.190.—D. César Gómez M. Romo; Puertollano, número 4 (Ciudad Real); 23-12-920.
5.913.—D.: Luis Rodríguez Villegas; Almodóvar del Campo (Ciudad Real); 1-9-919.
8.432.—D. Cirilo Muñoz Sobrino; Manzanares, Sección graduada (Ciudad Real); 12-10-920.
7.559.—D. Angel Hernández Vicente; Hinojosa del Duque, número 2 (Córdoba): 6-1-919. Duque, número 2 (Córdoba); 6-1-919.

5.894.—D. Francisco Orencio Muñoz López; Palma del Río, número 2 (Córdoba); 1-3-921.
1.579.—D. Joaquín Jiménez Uceda; Da Guarda, Sección graduada (Coruña); 1-3-917.
1.067.—D. José Montero Vázquez; Da Guarda,

Sección graduada (Coruña); 1-9-918. 6.244.—D. Luciano Alvaro Cañas; Palmera (Cuen-

ca); 1-3-911.
8.259.—D. Galo Pinillos Martín Romo; Alarcón (Cuenca); 23-12-918.
7.666.—D. Pedro Gijarro Collada; Pineda de Gi-

guela (Cuenca); 1-3-919.

Alta.-D. Enrique Plana Jordá; Lloret de Mar (Gerona); 5-11-922.

2.393.— D. Francisco Jiménez Quintanilla; Alomartes-Illora (Granada); 15-4-916.
3.213.—D. Guillermo Burgos Canals; Fuente Vaqueros, número 2 (Granada); 23-3-916.

8.682.—D. Alfonso Peral Centeno; Tocón (Grana-

da); 15-9-921. 5.700.—D. Gregorio Salas Rodríguez; Benalúa de Guadix (Granada); 1-9-918.

1.974.—D. Raimundo Losada García; Gavia gran-

de (Granada); 16-12-20. 8.574.—D. Antonio Amor Antequera; Montefrio, número 1 (Granada). 7-3-21

2.232.—D. Eduardo Vázquez Castro; Betanzos

(Coruña); 1-9-10.

8.401.—D. José Salgado Fernández; Are (Coruña); 1-10-20.

7.850.—D. Hermenegildo Márquez Andréu; Vila-

fant (Gerona); 1-9-19.

1.041.—D. Benito Espuña Puigdemont; Barcelona,

Sección graduada; 26-4-16.

3.279.—D. Florencio Redondo Costalago; Tiana (Barcelona); 15-4-10.

2.598.—D. Victoriano Alario González; Andoaín (Guipúzcoa); 27-9-20.
3.194.—D. Mariano Santos Martín; Magaz (Pa-

lencia); 14-1-21.

7.423.—D. Simón Santos Escobar; Montealegre (Valladolid); 1-1-21. 2.501.—D. Elías Chausal Suárez; Zamora, unita-

ria, barrio San Frontis, 1-4-16.

2.611.—D. Miguel Galán Ruilópez; Puig (Valen-

cia); 17-9-15. 1.589.—D. Carlos Rodao Hernández; Manises

(Valencia); 1-9-19. 4.598.—D. Juan Fuster Bernat; Sueca (Valencia);

1-3-17

6.996.—D. Francisco Suay Navarro; Domoño (Valencia); 1-9-19.

4.090.—D. José María García Soler; La Closa (Valencia); 11-7-14.

Alta.—D. Antonio Benito Vinaixa; Jérica, Sec-

ción graduada (Castellón); 8-1-23. 8.450.—D. Jacinto Sebastián Martín García; Horcajo de las Torres (Avila); 1-11-20.

7.571.—D. Pedro García Antón; Hoz de Anero (Santander); 10-1-19. 2.409.—D. Luis J. Santos Echeristo y Elichocea; Olaveaga-Bilbao (Vizcaya); 1-4-16.

7.846.—D. Francisco López López; Villabona (Guipúzcoa); 10-9-19.

6.260.-D. Rufino Ruiz Rodríguez; Cassarrubie-

los (Madrid); 1-9-18. 6.672.—D. Luis Acevedo Villegas; Añover de Tao, Sección graduada (Toledo); 1-7-19. Alta.—D. Antonio Herrera López; Osuna, núme-

ro 2 (Sevilla); 24-10-22.
4.727.—D. Miguel Traite Ayguabella; Centellas (Barcelona); 12-8-11. 8.926.—D. Pascual Algas Sebastián; Torrijo del

Campo (Teruel); 17-3-22. 5.575.—D. Diego Peris Sánchez Blanco; Almura-

diel (Ciudad Real); 1-6-21.

8.234.—D. Ciriaco Lozano García; Ontígola (To-

ledo); 3-10-19. 5.763.—D. Tomás Villar Paricio; Llinas del Va-

lle (Barcelona); 6-3-16. 2.957.—D. Eustasio Moliner Casanova; Vicálva-ro (Madrid); 1-9-17.

Alta.-D. Francisco Morón Nevado; San Vicente de Alcántara, 8 (Badajoz); 6-10-23.

8,864.—D. Maximiliano Millán Gamir; Burriana (Castellón); 7-12-21.
6.503.—D. Pascual Marín Navarro; Albocácer

(Castellón); 1-10-17.

447.—D. Juan Fernández Criado; Puerto de Santa María, 3 (Cádiz); 1-9-19. 8.386.—D. José Benito González Alvarez; La Ca-

ñiza (Pontevedra); 1-1-20.

8.366.—D. Lisardo Pérez Pérez; Albeos Creciente

(Pontevedra); 1-10-20. 2.212.—D. José Cabrera y Cabrera; Valencia de

Alcántara, número 1 (Cáceres); 1-10-17. 5.438.—D. Enrique Guerrero Muñoz; Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); 15-3-21.

7.634.—D. Adolfo Fernández Rey; Cifuentes (Guadalajara); 12-2-19.

2.644.—D. Gerardo Gallo Higuera; Irún, sección

graduada (Guipúzcoa); 1-10-17. 3.539.—D. Manuel Saezmiera Maestro; Cestona

(Guipúzcoa); 1-10-17. 6.875.—D. Luis Gerboles Sebastin; Eibar, núme-

1

(P

COS

tigu

seco

8

fons

secci

Juan

6.6

8.6 mero 5.7

de A

8.9

tona) 8.6

lima?

ro 4 (Guipúzcoa); 14-5-19. 7.925.—D. Lucrecio Castroviejo Castroviejo; Ei-

bar, número 5 (Guipúzcoa); 18-10-19. Alta.—D. Francisco Franco Sánchez; Hinojos

(Huelva); 10-10-23. 7.016.—D. Antonio Tricas Sipán; Feuz (Huesca);

1-1-21. 5.463.—D. Eustasio Chic Almerge; Tardienta

(Huesca); 1-9-18. 396.—D. Ildefonso Yáñez Herrera; Jaén sección

graduada número 1; 1-1-21. 840.—D. Francisco Fernández G. Moya; Jaén, nú-

mero 8; 1-9-18. 1.591.—D. Cristóbal López García; Jaén, número

9; 1-3-17. 3.566.—D. Miguel López Bara; Jaén, número 10; 1-3-17.

1-3-17. 4.948.—D. Manuel Diez Garrido; Jaén, sección

graduada; 13-5-11. 8.570.—D. Gregorio Saz Rosa; Ballobar (Hues-

ca); 1-3-21. 7.552.—D. Augusto Balboa Valgoma; Magaz de

Arriba (León); 1-1-19. 3.729.—D. Antonio Rellón Fernández; Corgene

(Orense); 1-3-17. 3.255.—D. Quintín González Malle; Murias de Paredes (León); 2-4-13. 6.641.—D. Simón González Ramos; Castrillo de

la Valduenca (León); 21-3-18.

8.208.—D. Antonio Solé Llabis; Vallfogona de Balaguer (Lérida); 24-12-20. 680.—D. Delfín Alvarez Sáez de Tejada; Logro-

ño, número 1; 1-2-21. 4.788.—D. Leopoldo Galindo Aceituno; Brunete

(Madrid); 2-4-12. 7.443.—D. Antonio Delgado García; Olias (Ma-

laga); 23-11-18. 4.810.—D. Manuel Ortega Muñoz; Almogia (Má-

laga); 1-3-21. 1.796.—D. Antonio Casas Novis; Melilla, unita-

3.607.—D. José María Rodríguez Fernández; uércal (Almería) ria (Málaga); 13-7-13.

Huércal (Almería); 1-4-19. 7.973.—D. José Sánchez del Rosal; Melilla, unitaria (Málaga); 1-11-19. 4.273.—D. Honorato Puyo García; Nonduermas

4.273.—D. Honorato Puyo Garcia; 1.4.273.—D. Honorato Puyo Garcia; 1.2.860.—D. Enrique Gallego Canal; Cartagena, sección graduada (Murcia); 1-9-18.
4.209.—D. Juan Angel Sevilla Martínez; 4.209.—D. Juan Angel Sevilla 1-4-16.

gena, sección graduada (Murcia); 1-4-16.

1.908.—D. Eustaquio Egea de Castro; Oviedo, sección graduada, segundo distrito; 1-9-19.

4.623.—D. Salvador Calleja Orduña; Candas, Carreño, Dirección graduada (Oviedo); 1-9-13.

7.067.-D. Jesús Cifuentes Castañón; Santiago, Sariego (Oviedo); 1-9-20.

2.158.—D. Enrique Rodríguez García; Soto de

Luiña (Oviedo); 1-9-19.

3.263.—D. Carlos Tamargo González; Tineo (Oviedo); 14-12-20.

6.609.—D. Antonio Martínez González; Trubia, sección graduada (Oviedo); 1-9-19.

8.732.—D. Maximino Gómez González; Omis, sec-

ción graduada (Oviedo); 3-9-21. 1.828.—D. Celestino García Muñoz; Oviedo, sec-

ción graduada; 1-12-20.

6.608.—D. José Albuerme Mariño; Lamuño (Oviedo); 1-3-21.

6.411.—D. Nicolás Menéndez Fernández; Piñera,

Cudiller (Oviedo); 9-11-14.
3.736.—D. Eloy Llanos Fernández; Matapozuelos

(Valladolid); 1-9-19.
2.568.—D. Teófilo Calzada García; Palencia, unitaria número 2; 1-6-18.
1.087.—D. Gabriel Ramos Martínez; Palencia, unitaria número 3; 25-9-11.

5.144.—D. Clementino Quirce Duque; Medina de Rioseco (Valladolid); 1-10-17.

5.147.—D. Antonio Peláez Alvarez; Villarramiel (Palencia); 1-9-18.
6.637.—D. Antonio Paniagua Rodríguez; Mazue-

cos (Palencia); 1-9-17.

8.413.—D. Manuel Monteagudo Barros; Mondá-

riz (Pontevedra); 5-10-20. 6.922.—D. Adolfo Muro Sánchez; Aldehuela de Veltes (Salamanca); 1-9-19.

5.513.—D. Santiago Vicente Barrueco; Pereña (Salamanca); 1-9-19.

1.836.—D. José Domínguez Guerra; Béjar, La An-

tigua (Salamanca); 1-3-17. Salamanca); 1-3-17.
1.753.—D. Abdón Alonso Sánchez; Salamanca, sección graduada Normal; 12-7-4.
3.012.—D. Julio Estecha Moya; Guadalajara, estación; 1-2-17.

1.032.—D. Pascual Altemiz Andina; Santander, sección graduada Este; 31-12-20.

5.042.—D. Mariano Hurtado Gutiérrez; Peñacas-

3.905.—D. Mariano Hurtado Gutierrez; renacionale de la sección graduada (Santander); 1-8-11.

3.905.—D. Dionisio J. García Barredo; Peñacastillo, sección graduada (Santander); 8-5-14.

8.609.—D. Pablo de Andrés Cobos; San Ilde-

8.609.—D. Pablo de Andrés Cobos; San Ilde-ionso, sección graduada (Segovia); 16-4-21. 5.527.—D. Salvador Otero Calvo; Valdepeñas, sección graduada (Ciudad Real); 1-1-21. Sección graduada (Ciudad Real); 1-1-21. Sinar, Dirección graduada (Segovia); 1-9-19.

3.882.—D. Alejandro Carretero Merino; El Espinar, Dirección graduada (Segovia); 1-9-19.

Alta.—D. Juan Marín Vargas; Cabezas de San Gevilla); 24-10-23.

(Huelva); 3-11-17.

Manuel Cabreriño Jiménez; Ecija, número 3 (Sevilla); 30-4-21

5.786.—D. Quintín Ruipérez Pelayo; Quintanilla 1.399.—D. Julián Ramos Cuñado; Valladolid, 2.100.—D. Ladislao Bachiller García; Portillo,

Roon (Valladolid); 1-9-17.

8 900.—D. Alejandro París Sánchez; Breda (Ge-8,698.—D. Andrés Martín Carpio; Villar de Ga-(Salamanca); 24-9-21.

5.767.—D. Juan Malet Gruller; Barcelona, unitaria número 8; 6-3-16.
1.412.—D. Juan Peris Valls; Barcelona, sección graduada número 5; 12-7-93.

4.136.—D. José Guillermo Andrés; San Juan Des-

pí (Barcelona); 10-8-14. 1.945.—D. Benigno Zubizarreta Arrillaga; Ciudad

Real, sección graduada número 1; 1-9-19. 2.101.—D. Francisco A. Aranda Molina; Ciudad Real, Beneficencia; 1-9-19.

4.680.—D. Augusto García Gil; Miguelturra (Ciu-

dad Real); 1-9-18.
7.720.—D. Gregorio Gonzalo Alonso; Ledanca (Guadalajara); 1-5-19.
8.288.—D. José Villarroya Martínez; Alcázar de San Juan (Ciudad Real); 1-10-19.

Los anteriores nombramientos no surtirán efecto alguno ni concederán derecho, en tanto no sean confirmados con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose entablar las oportunas reclamaciones por conducto de las Seccio-nes administrativas, en el término de quince días, a partir de su publicación.

Madrid, 19 de mayo de 1925.-El Jefe encargado del despacho de la Dirección general, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta 23 mayo 1925.)

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1.848.

Edicto para notificar por medio del Boletin Oficial a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de la Hacienda en la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución industrial del segundo trimestre del año 1924-25, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluídos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo».

Y hallandose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, según dispone el R. D. de 12 de febrero de 1925, a saber:

Alfredo Lausin, 1.242'38 pesetas. Angel Baigorri, 453'04. José Martín e hijo, 453'04. Blas Franco López, 414'58. Circulo Hispano Francés, 188'07. Julián Asensio, 376'15. Matilde Raso, 376'15. Noailles y Tomás, 376'15. Casiana Bered Gallego, 338'53.

José Martín, 298'41. Felipe Giménez, 298'41. Miguel Mañas, 298'41. Generoso Gómez, 298'41. Felipe Isiegas, 298'41. Francisco José Monclús, 298'41. Clara Pasamor, 220'67. Clara Pasamor, 220'67.
Angeles Castelar, 229'85.
Benito Moros, 220'67.
José María Samper, 229'95.
José Oliveros, 220'67.
Javier García Simón, 220'67.
Ursula Marco, 66'87.
Domingo Estradera, 220'67.
Domingo Asenio, 220'67. Domingo Asenjo, 220'67. Consuelo Millan M., 135'41. Consuelo Millan M., 135 41.
Julio Huete, 135'41.
Manuel Gracia, 203'12.
Ildefonso Alvarez, 135'42.
Nicolás Solejano, 135'42.
Viuda de Angel Lite, 135'42.
Carlos Sánchez Sánchez, 203'12. Viuda de Angel Lite, 135'42.
Carlos Sánchez Sánchez, 203'12.
Fernando Puente, 75'97.
Sebastián Canellas, 135'41.
Bartolomé Pérez, 152'32.
Florencio Palú Campos, 144'89.
Florencio Casabona, 135'41.
Pablo Lozano M., 135'41.
José María Monreal, 135'42.
Felipe Bosqued, 135'40.
Inocencio Segura, 135'42.
María López Villarroya, 152'32.
Lucía Herrero Longares, 137'88.
Anselmo Labanda, 137'88.
Francisco Lajusticia, 137'88.
Frálix Lag Molinos, 177'05.
Amadeo Pérez Losado, 117'81.
Francisco Lajusticia, 33'85.
Félix Lag Molinos, 33'85.
Lucía Herrero González, 33'85.
Félix Aísa C., 135'40.
Serafin Martín, 135'42.
Vicente Alonso, 163'46.
Pascual García, 163'46.
Darío Sanz Gaona, 133'74. Vicente Alonso, 163'46.
Pascual García, 163'46.
Darío Sanz Gaona, 133'74.
Félix Algas, 163'46.
Carmen Codina R., 133'74.
Sixto Oliván Losillas, 133'74.
Aurelino Laborda, 163'46.
F. Manuel Chapado, 163'46.
Mariano Español, 133'74.
Angeles Bolea, 163'46.
Jorge Aínsa, 163'46.
Gerardo Pérez, 133'74.
Juan Franco, 106'40.
Emilio Agudo, 106'41.
José López, 113'13.
Teodoro Arnáez González, 112.
Comunidad de Vaqueros, 112'01.
Manuel Peiro Medrano, 112.
Victoriano Ordoras, 112'01.
Prancisco Serrano, 112'01.
Casimiro Escuer, 112'01.
Pablo Alvarez, 83'59.
Fermín Benel, 83'58.
Tomás Murillo, 87'30.
Miguel Peguero, 87'30.
Luisa Sánchez, 130'03.
Marcelino Lorente, 130'03.
Francisco Martín, 87'30.
Emilio Roca, 87'30.
Manuel Martínos, 97'20. Emilio Roca, 87'30. Emilio Roca, 87'30.

Manuel Martínez, 87'30.

Juan Ondiviela, 68'73.

Segundo Júdez, 49'69.

Santiago Gómez, 45'14.

Luis Salvador, 54'24.

María Calero, 45'13.

Manuel Gazón Pueyo, 45'14.

Sixto Escudero, 45'12.

Manuel Yagüe, 45'14.

Florencio Ramírez, 45'14.

Manuel López, 45'14. Laureano Benedicto, 54'23. Joaquín Sanz, 45'14. Inocencio Clemente, 45'13. José Noueno, 54'24. Ramón Tella; 45'13. Manuel Marín, 45'15. Martín Marin, 45 15.
Teresa Benedicto, 54'24.
Martín Sanchón, 54'24.
Joaquina Joven, 54'24.
Alejandro Heras, 135'41.
Jesús Ambrós, 135'41. Cesáreo Tapia, 135'41. Joaquín Grau, 45'13. Blas Bario Domínguez, 45'13. Miguel Giménez, 90'27. Juan Sánchez, 90'28. Ricardo Dueñas, 45'13. Anselmo Espalidero, 45'14. Petra Gil Marcos, 45'14. Angel Ibáñez, 115'14. Atanasio Zapata, 45'14. Luis García, 45'14. Leoncio Gracia, 22'56. Ildefonso Bercebal, 22'57. Francisco Bercebal, 22 57.
Francisco Andrés; 45'14.
Juliana Sanz, 45'14.
Pablo Alvero, 45'14.
Joaquín Pella, 63'71.
Antonio Romero, 52'57. Juan Gil, 52'56. Carmen Allado, 37'71. Joaquín Segura, 45'14. Alejandro Heras, 52'53. Valero Cantín, 13'37. Leoncio Benedicto, 45'14. Juan Romero, 45'14. Antonio Pardos, 45'14. Francisca Riga, 45'14. José Luceni Ibarra, 45'14. Francisco Jacinto, 45'14.

M. Rubio, 13'37.
Saturnino Fernández, 45'14.
Pilar Montejo, 45'14.
Josefa Ayort Palacios, 45'13.
Pilar Salvador, 45'13.
Miguel García, 183'90.
Gerardo Pérez, 183'90.
Blas Bacaro Castillo, 417'94.
Carbones Anglo, 417'93.
Fomento Industrial, 417'94.
Serrano Hermanos, 292'55.
Blas Banzo Castillo, 73'14.
Fomento Industrial, 73'14.
Blas Banzo Castillo, 292'55. Francisco Jacinto, 45'14. Blas Banzo Castillo, 292'55. Jorge Comenge, 217'33. Elías Guillén, 217'33. Juan Gil Gimeno, 41'79. Juan Gil Gimeno, 41'79.
Blas Banzo Castillo, 41'79.
Blas Banzo Castillo, 41'79.
Francisco González, 183'89.
Antonio Camión, 183'90.
José Zúñiga, 183'89.
Santos Vicente, 170'52.
Francisco Julián, 322'65.
Círculo Tradicionalista, 118'70.
Diego Aured, 19'23. Diego Aured, 19'23. Asociación Ultramarinos, 41'79 René Mange, 83'59. Gregorio Mozota, 55'72. Luis Pérez, 55'72. Faustino Gil Ortiz, 83'59. Salvador Tardío, 55'72. Mariano Pérez, 111'45. Julián Mayoral, 16'18. Federico García, 6'68.
Hermenegildo González, 89'40.
Mariano Martínez, 74'12.
Ricardo Aísa Soteras, 111'17.
Daniel Benedí C., 111'17.
Angel Larrodé, 37'05. Domingo Blánquez, 37'06.

Angel Mateo, 37'05. Relipe de Gracia, 111'17. Royo y Guillén, 115'76. Elias Guillén, 110'89. Mariano Martínez A., 54'68. Mariano Tallero Loy 49'76. Mariano Tallero Lau, 48'76. Benito Aguinaga, 9'40. José Torres, 126'77. Mariano Sala, 39'00.
Manuel Catalán, 516'85.
María Mirades, 19'50.
José López Pueyo, 39.
Gregorio Arroyo, 97'52.
Pedro Jaime, 18'83. Domingo Faru, 376'42.
Francisco Solano Doz, 251'60.
Francisco López, 220'39.
Tiburcio Sánchez, 58'51.
José Abizanda, 97'52.
Jesús Ibáñez, 105'12.
Pedro Carra L. de G., 327'66.
Pedro Carra L. de G., 97'52.
José Biendicho Hermanos, 195'04.
Emilio Marín, 156'03.
José Rauna, 58'50.
Jesús Gracia Ibarz, 68'26.
Lino Colón López, 470'26.
Milagro y Lajusticia, 68'12. Domingo Faru, 376'42. Lino Colon Lopéz, 4/020.
Milagro y Lajusticia, 68'12.
Tiburcio Sancho, 64'36.
Mariano Pérez y otro, 64'36.
Marcelino Vicente, 64'36.
Santiago Gimeno, 64'37.
Raimundo Sieso, 64'36.
Mariano Gimeno, 63'39.
Marcelina Vicente, 63'39. Raimundo Sieso, 64'37.
Raimundo Sieso, 64'36.
Mariano Gimeno, 63'39.
Marcelina Vicente, 63'39.
Tiburcio Sancho, 63'39.
Raimundo Guro, 39.
Antonio García Claro, 193'35.
Carmen Puyol, 34'83.
Felisa Fuster Alonso, 34'83.
Martina Velasco, 34'83.
Angel Peguero Sanz, 50'50.
Melchor Lacruz e Hijos, 50'51.
Vicente Ferrer, 50'51.
Clemente Peña, 365'92.
Enrique Marcén, 290'48.
José Aracil, 134'81.
Ricardo Oria, 289'77.
Federico Val, 287'91.
Mariano Martínez, 193'18.
Joaquín Pablos, 195'04.
Miguel Carnicero, 200'61.
Francisco Conde, 10'7'37.
Cirilo Andrés, 31'20.
Joaquín Sánchez, 81'85.
Melchor Lacruz e Hijos, 81'85.
Sánchez y Castillón, 81'84.
Nicolás Marqueta, 43'33.
Vicente Hernández, 43'33.
Vicente Hernández, 43'33.
Vicente Hernández, 43'33.
Victor Lazcoreta, 43'33.
Julio Clemente M., 43'33.
Víctor Lazcoreta, 43'33.
Víctor L José Laguna S. y otro, 43'33.
Rafael Serrano, 43'33.
Vicente Ferrer y Compañía, 45'31.
Joaquín Allé A., 43'33.
Genaro No. 1223 Genaro Navarro, 43'33. Antonio Viñerta M., 43'33.

Serapio Gil A., 43'33.
Angel García M., 43'33.
Manuel Gouzález B., 66'87.
Gutiérrez Aunío, 33'44.
Joaquín Piquer, 43'33.
Luis Martínez C., 43'33.
Felipe Gracia M., 43'33.
Julián Abós, 43'33.
Julián Abós, 43'33.
Francisco Bona, 43'33.
Francisco Bona, 43'33.
Julio Roncell, 43'33.
Carmen Martín, 43'33.

Mariano López, 43'33.
José Rubio, 43'33.
Javier García, 220'67.
Viuda de Hernández, 135'41.
Avelina Pérez, 135'41.
Casilda Cestán, 133'74.
Pedro Muniete, 45'14.
Emilia Gubado, 45'13.
Antonio Auncio, 45'13.
Manuel Lahina, 183'89.
Francisco Delpón Royo, 183'89.
Eusebio Morago, 183'89.
Manuel Rodrigo, 217'34.

Juan Herrando, 55'72.
Prudencio Gavilla, 251'60.
José Gracia, 107'52.
Higinio Castañer.
Miguel Sanz, 81'85.
Juan Díaz, 43'34.
Pina Bernardino, 43'33.
Antonia Villalta, 43'33.
José Torres, 66'87.
Pedro Gil, 43'33.
Avelino García, 43'33.
Zaragoza, 13 de abril de 1925.—El Recaudador, Pedro Estella.

Núm. 2.306.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de abril de 1925.

33.4018301 F 847000		letter to the	ANIMALES					
ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos dei mes anterior.	en el mes de la fe- cha	Curados	Muertos o sacrifica - dos	fermos
Rabia Id. Id. Id. Carbunco bacterid. Perineumonia cont. Tuberculosis Fiebre aftosa Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id	Calatayud Capital Caspe Cariñena Capital Id Ateca Belchite Id Id Ejea de los C La Almunia Id Pina Id Ateca Belchite Belchite La Almunia Id Pina Id Capital Capital Calatayud Capital Cariñena Daroca Ejea de los C La Almunia Pina Sos Capital Sos Belchite	Jarque Dos Sástago. Muel Capital Capital Ariza. Puebla de Alfindén. Dos Puebla de Alfindén. Dos. Pastriz Erla Cuatro Dos Pina Nuez de Ebro Tres Dos Cinco Tres Cuatro	Canina Id. Id. Ovina Bovina Id. Ovina Bovina Caprina. Bovina Caprina. Bovina Id. Ovina Bovina Caprina. Bovina Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.	399 227 7 230 341 821 57 17 355 286 1	1 4 4 1 3 5 6 6 125 2 1200 1 145 1 2 8 8 4 4 2 526 6 9 9 460 6 6 8 450 300 25 3 18	33 350 1 377 226 7 201 339 821 57 47 355 238	1 4 4 1 3 3 5 6 6 ** 28 1 ** 22 1 1 1 9 2 ** ** ** ** ** ** ** ** ** *	128 2120 328 328 328 329 44 329 526 99 459 191 760 66 300 300 25 1
to tolkrecine samuel	AND HOLD TO	Sumas	······································	3.816	2.553	3.506	136	2.727

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Pablia F. Coderque,

M.C.L. 2022

Núm. 2.663.

Alcaldia de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Anuncio para la amortización por subasta de 80 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, de la Serie A), emisión fecha 11 de mayo de 1891, o su equivalencia en obligaciones de la Serie B), de 100 pesetas nominales, de la misma emisión.

Hasta el día 15 del corriente mes de junio y hora de las doce, se pueden presentar, en la oficina de la Intervención municipal, proposiciones en pliego cerrado para la amortización de todas o parte de las obligaciones objeto de esta subasta.

En la proposición, que será dirigida al señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamien. to, se hará constar en letra el número de obligaciones que se ofrecen, con la numeración correspondiente y Serie a que cada una de ellas pertenece, expresando con toda claridad el tipo a que se ceden.

A las obligaciones que se ofrezcan las acompañará, en su día, la correspondiente hoja de cupones, desde el núm. 137 inclusive, puesto que el núm. 136, que corresponde al vencimiento de 30 de junio de 1925, se pagará independientemente.

Las proposiciones se presentarán en papel del timbre del Estado de la clase 8.º de una peseta, con timbre de la Caja municipal de 0.50 pesetas.

Al presentar la proposición se exigirá la cédula personal del corriente ejercicio de 1924, que es la última expedida, del proponente, y cuando la proposición se haga por una Sociedad anónima, habrá de exhibirse la del señor Director Gerente.

La apertura de pliegos será acto público y tendrá lugar inmediatamente de terminado el plazo de presentación de pliegos, en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde-Presidente de la Corporación, Secretario de la misma y Contador de Fondos municipales, a presencia del Notario público que designe el Colegio Notarial.

La adjudicación se hará automáticamente, comenzando por las ofertas de tipo más bajo, hasta completar las 40.000 pesetas nominales, objeto de esta subasta.

Si fuese idéntico el tipo de varias proposiciones, se hará la adjudicación a prorrateo entre

ellas.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en la Depositaría municipal, desde el día 25 al 30 del corriente mes de junio de 1925.

Zaragoza, 2 de junio de 1925. — El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Núm. 2,669.

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

CIRCULAR

Queda anulada la declaración de fiebre aftosa en el término municipal de Pozuelo de Aragón, de fecha 27 de mayo último, por corresponder a Urrea de Jalón, de fecha 19 del mismo mes.

Zaragoza, 2 de junio de 1925. — El Inspector

provincial, Publio F. Coderque.

SECCIÓN SEXTA

Caspe.

N.º 2.627.

Aprobado por la Superioridad el presupuesto de gastos e ingresos para atender a las cargas de la Administración de Justicia y Delegación gubernativa que corren a cargo de los Ayuntamientos, para el próximo ejercicio de 1925-26, corresponde satisfacer al trimestre a cada uno de los pueblos de este partido judicial, las cantidades siguientes:

	CUOTAS TR		
PUEBLOS	Pesetas.	Por Delega- ción gu- bernativa. Pesetas.	TOTA Pesetss
Caspe Cinco Olivas. Chiprana. Escatrón Fabera. Fayón. Maella Mequinenza Nonaspe. Sástago	301'97 20'40 32'34 76'20 59'15 17'64 104'28 63'97 22'28 86'50	907'32 \$6'99 100'25 208'97 149'28 125'87 227'82 252'33 106'25 245'42	1.209'2 57'3 132'5 285'1 208'4 133'5 331'6 316'3 128'5 331'9
Totales	784:73	2.350	3.134'7

Se advierte a los señores Alcaldes, hagan efectivas sus cuotas dentro del segundo mes de cada trimestre, en evitación del procedimiento ejecu-

Caspe, a 30 de mayo de 1925. — El Alcalde ejerciente, Bautista Vicente.

Uncastillo.

Núm. 82.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente, durante el mes

Sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 1924.—Se leyó y fué aprobada el acta de la ap-

Quedó la Comisión enterada de la corresponterior. dencia oficial y de las disposiciones que publican la Gaceta de Madrid y el BOLETIN OFICIAL

Se acordó no incluír en el alistamiento que se de la provincia. forme en este Municipio, a los mozos Francisco Razquin Aísa y Manier, a los mozos Loperena, Razquín Aísa y Mariano Marcellán Loperena, en vista de que amb en vista de que ambos son residentes en Zarago.

7a, y haberlo solicitado de dicho Ayuntamiento.

Compareció el vecino D. Francisco Malón Gil para entregar un escrito dirigido al Ayuntamiento, solicitando el que para la construcción de Escuelas se acoja al Real decreto publicado en la Gaceta del 22 de noviembre último. La Presidencia lo aceptó y prometió estudiar con sus compañeros el asunto con verdadero inte-

Fué aprobado por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes de noviembre finado, acordando fijar una copia en la puerta de la Casa Consistorial y otra remitirla al Gobierno civil de la provincia

para su publicación en el B. O

Fueron aprobadas las cuentas de la señora viuda de José Alfonso, Sres. Izuzquiza Arana hermanos, y de los Sres. Boetticher y Navarro, importantes 86'15, 510'60 y 235'75 pesetas respectivamente.

Se celebró el sorteo para la adjudicación de parcelas del monte Pardina de Baniés.

La presidencia dió cuenta de la visita que se giró por el impuesto del Timbre.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de diciembre. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la Gaceta de Madrid y el B. O. de la pro-

Fueron aprobados el Balance de las operaciones de Caja del mes de noviembre y el estado de distribución de fondos del mes de diciembre, acordándose remitir copia de ambos documentos al Gobierno eivil de la provincia para su publicación en el B. O.

Se acordó por unanimidad publicar un bando ordenando a los vecinos procedan diariamente a la limpieza de las calles, conminándoles con la imposición de multas, así como a los Agentes

que no denuncien a los contraventores.

El Sr. Cortés rogó a la presidencia que se constituyan cuanto antes las Comisiones de evaluación del Repartimiento, pues el no estar ya formado entorpecerá la administración municipal. A este ruego se adhirió el Sr. Plano.

También pidieron que el Recaudador pre sente para la próxima sesión una liquidación extraordinaria. La presidencia prometió atender ambos ruegos.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16 de diciembre. — Se leyó y fué aprobada el acta del día anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la Gaceta de Madrid y el B. O. de la provin-

Se acordó dar principio el día 17 del actual al aprovechamiento vecinal de leñas del monte La Sierra, y proceder al cobro del canon del cultivo agrario del monte Pardina de Baniés de los veinticinco vecinos que les corresponde roturar

Se acordó delegar en los Sres. Plano y San-

gorrín para que justiprecien la vacía de sacrificar cerdos que posee el vecino Faustino Castillo, y propongan las condiciones para celebrar un concurso entre los carpinteros de la localidad, para la construcción de otra nueva; ambas con destino al menaje del Matadero municipal.

Se acordó por unanimidad felicitar al Excelentísimo Sr. D. Manuel de Semprún por su vuelta al mando del Gobierno civil de esta provincia, y por sus gestiones para el descubrimiento de armas, municiones, etc. etc, y expresarle el reconocimiento de la Comisión por el interés que ha puesto para remover el expediente relacionado con la construcción de las Escuelas.

Se acordó por unanimidad dirigir cartas al Exemo. Sr. Director de Administración local D. José Calvo Sotelo y Diputados provinciales D. Senén Galván Aragüés y D. José Ventura, suplicándoles interpongan su valiosa influencia para que se resuelva pronto y favorablemente el expediente de construcción de Escuelas.

Fué aprobada por unanimidad la cuenta presentada por el Recaudador D. Angel Casanova Lasilla, cerrada al día de la fecha, acordándose devolverle los valores y archivarla en el Ayun-

tamiento.

El señor Cortés rogó a la Presidencia que se prohiba depositar los carros en las calles estrechas, que interrumpen el tránsito; y que se publique un bando recordando la obligación de respetar la ley del Descanso Dominical, y excitó a la Presidencia para que se constituya la Junta de Reformas Sociales. La Presidencia prometió atender dichos ruegos.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la

sesión.

Sesión ordinaria del día 23 de diciembre.-Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publi-

can la Gaceta de Madrid y B. O. de la provincia. Se celebró el sorteo para la amortización de veinte obligaciones del Empréstito municipal, habiéndoles correspondido ser amortizadas las señaladas con los números 1, 2, 5, 9, 12, 15, 20, 21, 44, 53, 59, 62, 63, 66, 67, 73, 80, 89, 92 y 98, acordándose se publique el resultado de este

Se acordó por unanimidad gratificar con 25 pesetas anuales, pagadas en dos veces, a Dominica Pueyo, García; con 50 id. a Alvaro Guinda, por el celo desplegado para el cobro de la Tasa de Industrias callejeras y ambulantes, y asignar el 15 por 100 a los empleados que vigilen, y por su intervención, se les cobre la expresada tasa a los obligados contribuír.

Se acordó por unanimidad asignar al Secretario el 15 por 100 de lo que se recaude por el sello municipal, y concederle una licencia hasta el

20 de enero próximo.

Fueron aprobadas las cuentas de D. José Cortés y D. Avelino Garín, importantes 24'10 pesetas y 48 id. respectivamente.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la

sesión.

Sesión ordinaria del día 30 de diciembre. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la Gaceta de Madrid y el B. O. de la pro-

Compareció el vecino D. Antonio Solano, para solicitar se obligue a los obreros del campo a cumplir la ley de Descanso Dominical. Contestó la Presidencia que estudiaría la ley y se haría

Se acordó por unanimidad gratificar con 25 pesetas anuales a la mortajadora, encargándosele de hacer la recaudación de la tasa por las

sepulturas.

Se acordó, a propuesta del señor Cortés, que principien a prestar servicios en el Matadero los matarifes auxiliares, en vista de haber dado principio el sacrificio de los cerdos.

Y sin más asuntos se levantó la sesión. Uncastillo, 3 de enero de 1925. — El Secreta-

rio, Sebastián Sierra.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión, en la sesión celebrada en el día de la

Uncastillo, 6 de enero de 1925. — El Secreta-rio, Sebastián Sierra. — V.º B.º — El Alcalde, Carlos Marco.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 2654. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

> Ejea de los Caballeros. Edicto.

D. Angel Miranda y Cortillas, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros

y su partido; Mediante el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber a la herencia yacente de D. Santos Larrodé Clemente, vecino que fué de Tauste, que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado, contra la misma, a instancia de D. Vicente Gargallo Larrodé, sobre pago de cantidad, se celebró en nueve del actual la subasta de las siete fincas embargadas siendo rematadas las seis primeras de las comprendidas en el edicto anunciándola por el propio ejecutante, en la cantidad de diez mil ochocientas ochenta y dos pesetas nueve céntimos, y la séptima por don Miguel Peiré Cabaleiro, en la suma de cuatro mil trescientas pesetas, para que dentro de tercero dia, otorgue la mencionada herencia ya. cente las escrituras de venta respectivas a favor de dichos compradores; bajo apercibimiento de otorgarlas de oficio el Juez que suscribe.

Dado en Ejea de los Caballeros, a treinta de mayo de mil novecientos veinticinco. — Angel Miranda. - El Secretario judicial, Cándido Arregui.

Núm. 2.613.

Sos del Rey Católico.

D. Felipe Zalba y Madet, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de embargo dimanante de la causa número trece de mil novecientos veinticuatro, instruída en este Juzgado contra Pedro Pueyo Pérez, sobre ocupación de arma corta de fuego, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Casa, sita en la villa de Uncastillo, en la calle de Planed y Bache, señalada con el número uno, de ciento diez metros cuadrados de extensión superficial; consta de tres pisos con el firme y confronta a la derecha entrando con la que habita Isidro Frago, izquierda plaza de la Villa y espalda con la de Andrés Pueyo, hoy Daniel Garralaga: valorada en trece mil ochocientas cuarenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se señala el día veinte del próximo mes de junio, a las once de su mañana, con arreglo a las condiciones siguien-

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado, el diez por ciento efectivo del importe de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que no existen títulos de propiedad de la finca, los que deberán suplirse por el rema-

Dado en la villa de Sos del Rey Católico, a veintinueve de mayo de mil novecientos veintinina ticinco. — Felipe Zalba. — El Secretario judicial, José Pareja.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Viliamayor.

Por el presente y en primera convocatoria, se convoca a sesión general ordinaria para el día 21 del próximo junio y hora de las diez de la mañana, en el sitio de costumbre. En su de fecto de 23 fecto, la 2.ª convocatoria será el día 28, en el mismo sitio y horrocatoria

mismo sitio y hora señalada, para tratar:

1.º De la lectura del acta anterior.

2.º Lectura de la memoria general.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprove chamiento de las agraca y distribución de riego chamiento de las aguas y distribución de riego

en el año corriente; y
4.º Examen de las cuentas de gastos corres

Los deudores por alfarda y multas no interpondientes al año anterior.

Villamayor, 29 de mayo de 1925. — El Presente, Antonio I companyo de 1925. — El Ríos vendrán en las deliberaciones. dente, Antonio Lacambra.—El Secretario, Ric.

IMPRENTA DEL HOSPICIO